



Resolución Directoral Regional

N° 268-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 05 JUL 2024

VISTO:

• El Oficio N° 167-2024-AATAR-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 03 de julio de 2024, el Informe N° 036-2024-LJAA-AA.TAR/DRAT/GOB.REG.TACNA de fecha 01 de julio de 2024; y el Proveído del Titular.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo V de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, la Dirección Regional de Agricultura de Tacna es un órgano encargado de promover las actividades productivas agrarias, constituyendo instancia principal de coordinación a nivel regional de las actividades del Sector Agrario y Pecuario, ejecutando Políticas Agrarias a nivel Regional para el fortalecimiento de las cadenas productivas de la Región de Tacna;

Que, es política de la actual Gestión promover implementar y capacitar a los productores agropecuarios respecto a la sostenibilidad de la producción animal, incluyendo el manejo de residuos sólidos para garantizar la seguridad alimentaria;

• En tal sentido es meritorio **RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER** al **ING. JOSÉ MANUEL CHIPANA ALAVE**, por haber brindado como **PONENTE** la Charla Magistral en el Ciclo de Charlas técnicas, como parte del Programa por el Día del Campesino, Curso de Capacitación denominado **"TÉCNICAS DE FERTILIZACIÓN EN EL CULTIVO DE MAÍZ"** llevado a cabo el día 20 de junio del 2024, con una duración de 4 horas lectivas, realizado en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Tarata, Provincia de Tarata, Departamento de Tacna;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sus modificatorias y TUO en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2024-GR/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y AGRADECER a NOMBRE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA al **ING. JOSÉ MANUEL CHIPANA ALAVE**, por el apoyo brindado en calidad de Ponente en el Curso de Capacitación denominado **"Técnicas de Fertilización en el Cultivo de Maíz"** llevado a cabo el 20 de junio del 2024 en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Tarata, Provincia de Tarata, Departamento de Tacna, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la notificación de la presente Resolución en señal de agradecimiento al interesado, conforme a la Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Distribución:
OA-OAJ-OPP
INTERESADO
ARCHIVO
DGM/kjr



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. DENNIS GUTIERREZ MAQUERA
DIRECTOR